

ORDENANZA N° 3.135

EL CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1° - DECLARAR de Interés Municipal, las Terceras Jornadas de Voladuras y Explosivos Industriales organizadas por la Fabrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa Maria, a desarrollarse entre los días 28 y 30 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Villa Maria.

Art. 2° - Protocolicese, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.